

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30427 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 308/2010, referente al concursado Hergar Montaje y Mantenimiento, S.L., por auto de fecha 10 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 10 de julio de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130045901-1